RESOLUCIÓN N° 1281/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NIPON AUTOMOTORES S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 – ADQUISICIÓN DE CAMIONES, CON ID 335.220.

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2017.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*, y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

El Decreto N° 6657/2017, *"Por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el presupuesto de ingresos, gastos, y financiamiento aprobado por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado".*

El Decreto N° 6715/2017, *"Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, "Que reglamenta la Ley N° 5554, del 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".*

La Resolución N° 111/2017, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para la Secretaría de Acción Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017".*

El Informe del Comité de Evaluación N° 036/2017 – ID N° 335.220, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la Adjudicación a la firma NIPON AUTOMOTORES S.A., por el monto total **Gs. 1.032.000.000.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 377/2017, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución N° 111/2017, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
N° 036/2017 - ID N° 335.220	Licitación Pública Nacional – Adquisición de Camionetas.

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 28 ADJUDICACIÓN: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".* Se

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 1281/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NIPON AUTOMOTORES S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 – ADQUISICIÓN DE CAMIONES, CON ID 335.220.

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2017.

recomienda la adjudicación a la firma NIPON AUTOMOTORES S.A., por el monto total **Gs. 1.032.000.000.**

El Memorándum DGAF Nº 0736/2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación según Resolución Nº 111/2017, conforme se detalla en el mismo. Que expresa: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 28 Adjudicación: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*". Y manifiesta: se recomienda la adjudicación a la firma NIPON AUTOMOTORES S.A., en base al siguiente cuadro.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio total Gs. (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	6	Mitsubishi – Triton	Brasil	172.000.000	1.032.000.000

Se adjunta copia de Memorándum DUOC N° 377/2017 y antecedentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2017 – Adquisición de Camionetas, con ID Nº 335.220, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **NIPON AUTOMOTORES S.A.** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, y al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Camioneta cabina doble (Pickup) - SAS	6	172.000.000	1.032.000.000
			Precio total	**Gs. 1.032.000.000**

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 1281/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NIPON AUTOMOTORES S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 – ADQUISICIÓN DE CAMIONES, CON ID 335.220.

Fernando de la Mora, 30 de octubre de 2017.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

mb/vj/lr

MARANDU